CABA — GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Manual Teórico de Conducción Motovehicular (Clase A)

Guía de estudio oficial para licencias de motos en CABA: equipamiento, maniobras, frenado y normativa

1. Normativa Específica para Motovehículos en CABA

En CABA, el examen teórico y práctico para motovehículos (Categoría A) se rinde exclusivamente en la Sede Central de Av. Coronel Roca 5252. Evalúa tanto las normas generales de tránsito como la dinámica específica de conducción en dos ruedas.

- Alcoholemia máxima en CABA para motos: 0,2 gramos de alcohol por litro de sangre para el conductor (0,0 g/l si es principiante durante los primeros 2 años) y 0,5 g/l para el acompañante.
- Luces obligatorias: Los motovehículos deben circular con la luz baja y de posición encendidas de forma permanente las 24 horas en todo tipo de vía.
- Carriles exclusivos y ciclovías: Está estrictamente prohibido circular por ciclovías, bicisendas, veredas y carriles exclusivos de Metrobus.

2. Casco Homologado e Indumentaria de Protección

- Uso obligatorio del casco: Tanto el conductor como el acompañante deben llevar casco homologado (norma IRAM-AITA 3621), correctamente abrochado antes de iniciar la marcha.
- Tipos de casco: El casco integral (que cubre cabeza, rostro y mentón) es el que brinda mayor nivel de protección ante impactos frontales.
- Reemplazo del casco: Debe reemplazarse inmediatamente si sufrió una caída o impacto (aunque no tenga daños visibles externos) o cuando vence su vida útil indicada por el fabricante (3 a 5 años).
- Chaleco reflectante y visibilidad: El acompañante o quienes realizan servicios de mensajería/reparto deben utilizar chaleco o bandas retrorreflectantes visibles.
- Profundidad mínima de neumáticos en motos: 1,0 milímetro de profundidad en las ranuras principales de la banda de rodamiento.

3. Técnica de Conducción Segura, Frenado y Curvas

- Uso de ambos frenos: La técnica correcta consiste en accionar ambos frenos de forma progresiva: el freno delantero aporta aproximadamente el 70% de la capacidad de frenado, mientras que el freno trasero (30%) estabiliza la moto.
- Trazado de curvas: Antes de ingresar a la curva se debe reducir la velocidad y adecuar la marcha con la moto recta; luego inclinar progresivamente mirando hacia la salida de la curva y acelerar suavemente al recuperar la verticalidad.
- Puntos ciegos: Evitar circular en los ángulos muertos laterales de camiones, colectivos y automóviles. Mantener distancia de seguridad mínima de 2 segundos en pavimento seco y 3 a 4 segundos con lluvia.
- Superficies deslizantes: Extremar precauciones sobre pintura vial (sendas peatonales), rieles de tranvía/ferrocarril, manchas de gasoil, adoquines húmedos y rejillas metálicas, pasando sobre ellos sin inclinar la moto ni frenar bruscamente.